

AL DEFENSOR DEL PUEBLO

JOSE LUIS SEGOVIA BERNABÉ, provisto de DNI 00684516-J. en nombre de la MESA POR LA HOSPITALIDAD de la archidiócesis de Madrid con domicilio en Madrid, calle Bailén 8, 28013 (Madrid), por medio del presente escrito comparezco ante el Defensor del Pueblo y respetuosamente

EXPONGO:

1º Que, sorprendentemente, un año más, a pesar de que era manifiestamente previsible y se ha venido reiterando desde múltiples instancias, las administraciones públicas siguen dando muestras de improvisación y absoluta descoordinación a la hora de afrontar el desafío estructural de los flujos de personas desplazadas forzosamente y que llegan a Madrid sin contar con un lugar en el que ser dignamente atendidas.

2º Esta situación afecta de manera especialmente grave a personas en situación de alta vulnerabilidad como es el caso de mujeres embarazadas, con bebés o niños con discapacidad que demandan protección internacional, entre otras situaciones.

3º En los últimos días, en ausencia de respuesta efectiva del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la Comunidad de Madrid y ante la saturación del Samur Social del Ayuntamiento de Madrid, VARIAS DECENAS DE PERSONAS, de ellas varias FAMILIAS CON NIÑOS, en algún caso con DISCAPACIDAD SEVERA y MUJERES EMBARAZADAS O CON RECIÉN NACIDOS se han visto literalmente en la calle, sin ser acogidos por ninguna administración, teniendo que haber sido alojadas de EMERGENCIA EN CENTROS PASTORALES Y PARROQUIALES de la Archidiócesis de Madrid.

4º Nos parece que en una ciudad como Madrid, nudo de comunicaciones internacionales de primer nivel mundial, con un aeropuerto internacional, varias estaciones de ferrocarril de largo recorrido, terminales de autobuses etc. y polo de atracción para personas desplazadas o en tránsito hacia otros lugares de España o del extranjero, debería contar con un dispositivo en condiciones por parte del Gobierno Central capaz de atender con calidad y calidez los flujos de personas que se producen en determinados momentos en demanda de protección internacional o humanitaria.

Queremos significar que, aun habiéndose producido un incremento de entradas en el presente año por razones complejas, el número de personas es manejable si se pone sincera voluntad política, humanitarismo y valores, y no se deja en el trastero la cultura de los derechos humanos y del humanismo cristiano de la que todos somos herederos.

5º La Mesa por la Hospitalidad de la Iglesia católica de Madrid, junto con otras entidades y el tejido social ciudadano están acogiendo solidariamente a decenas de personas que deberían contar con un recurso idóneo facilitado por la administración. Hay que recordar que en el caso de la protección internacional estamos hablando de un derecho humano que genera deberes al Gobierno de la Nación. En nuestro caso, hemos habilitado dependencias de varias parroquias para no dejar tiradas en la calle a familias con niños. Esta situación constituye una auténtica vergüenza para un país avanzado como es España, para una Comunidad como la de Madrid y para un Municipio que es la Capital del Estado. Más aún cuando era previsible y evitable.

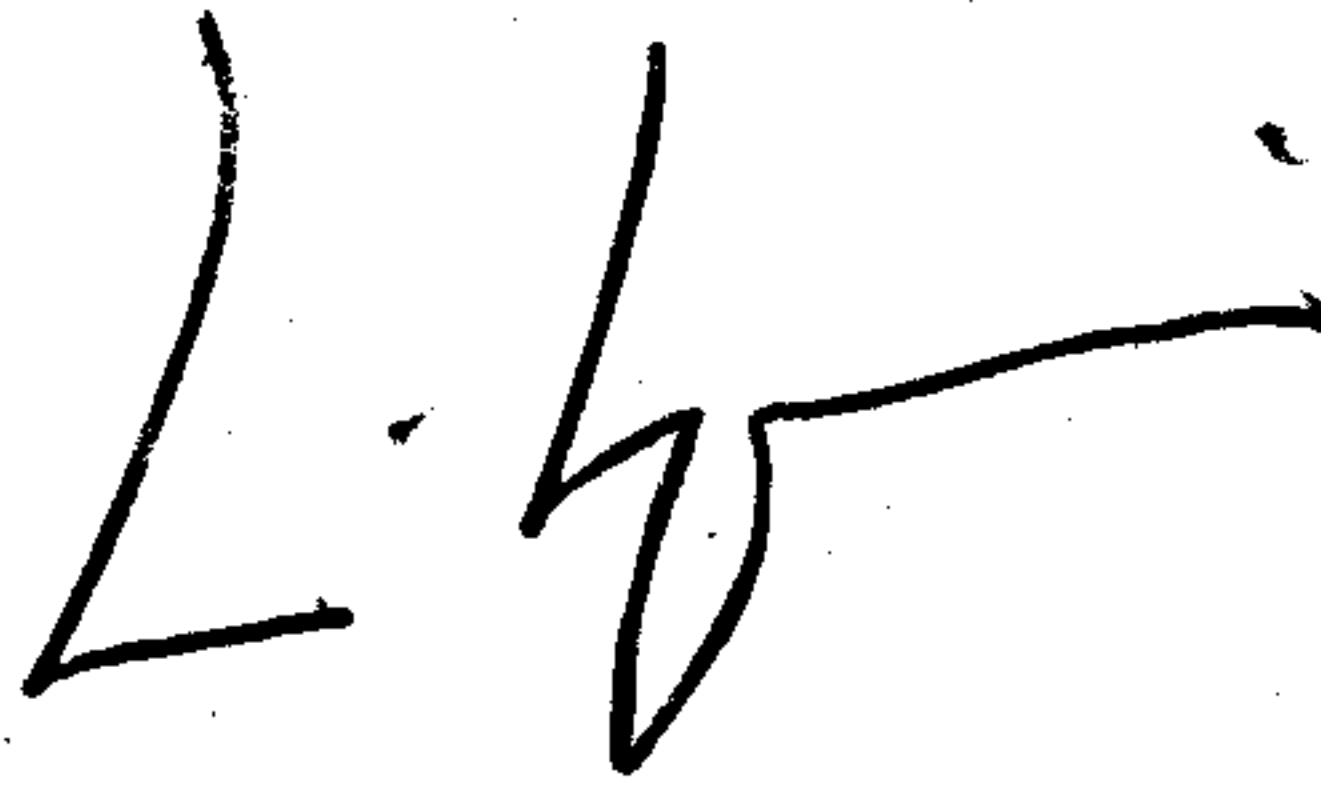
6º Solicitamos al Defensor del Pueblo que, en uso de sus atribuciones, inste a las autoridades a dar una respuesta programada, dotada de una intervención integral y con los recursos materiales y medios humanos idóneos, como merecen personas que arrastran una historia de vida repletas de tragedias y de enorme dolor. Igualmente, le pedimos que trate de sentar a las tres administraciones para que encaren un problema que necesariamente reclama el concurso del Estado (responsable del asilo), de la Comunidad de Madrid (con competencias en materia de inmigración y servicios sociales) y del Ayuntamiento de Madrid (responsable de la emergencia social en la Villa de Madrid). O las tres reman en la misma dirección, con la colaboración del Tercer Sector, o el problema se agravará con consecuencias fatales.

7º Lamentablemente, las víctimas de esta negligencia institucional de las administraciones públicas no pueden esperar a la formación de los equipos de gobierno en las respectivas administraciones, por lo que recabamos al Defensor del Pueblo para que se dirija urgentemente tanto a quienes se encuentran en funciones, como a los titulares en su momento, a fin de dar una respuesta programada (todos los años estamos igual con una insufrible improvisación generalizada), integral y coordinada entre todas las administraciones con independencia de su signo político, pues lo que importan son las personas vulnerables y el principio de humanidad que se encuentra seriamente comprometido con tanto ayuno de diligencia.

En virtud de todo lo cual,

Instamos la urgente intervención del Defensor del Pueblo ante un evidente mal funcionamiento de las administraciones públicas y, en particular, en ausencia de un dispositivo público con el volumen suficiente como para atender las situaciones de precariedad que padecen personas que solicitan protección internacional.

Es cuanto tengo el honor de poner de manifiesto en Madrid, a 10 de junio de 2019.



Por la MESA POR LA HOSPITALIDAD.

José Luis Segovia Bernabé Vic. Ep.